DATOS GENERALES							
Secretaría o Departamento Administrativo:		**Secretaria de cultura ciudadana**					
Subsecretaría o Subdirección:		**Arte y Cultura**					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		**Formación Cultural**					
Lugar:	Edificio plaza de la libertad	**Fecha:**	16/06 2026	**Hora Inicio:**	N/A	**Hora Finalización:**	N/A
Actividad o tema:	Revisión y aprobación Hojas de Vida de la Red de Danza convenio 46000107890			**Anexa listado de asistencia**			
				SI		**NO**	x
Elaborado por:	Yadira Martínez Palacio	**Convocada por:**		Alba Miriam Vergara Vargas			
Objetivo de la reunión:	Revisión y aprobación Hojas de Vida de la Red de Danza convenio 46000107890 LOTE 6						

AVISO DE PRIVACIDAD: *El* ***Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín*** *identificado con NIT 890.905.211-1****, como Responsable*** *y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 0268 de 2025 del Distrito de Medellín,* ***informa*** *que realiza el tratamiento de los datos personales de ciudadanos, beneficiarios, empleados, contratistas y demás personas naturales en el marco de sus funciones constitucionales y legales.*
La información recolectada en la presente acta tiene como ***finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos del Distrito de Medellín y además [Ingrese la finalidad adicional que este exceptuada de autorización por parte del Titular****], finalidades que de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 no requieren autorización previa del Titular por cuanto los datos a recopilar son necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales o del ejercicio de funciones públicas.*
Si con el presente aviso se recolectan ***datos sensibles y/o de niños, niños o adolescentes*** *se informan que* ***puede negarse a suministrarlos****, teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.*
La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados; también, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento o aliados, con quienes el Distrito tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y sus obligaciones legales. En esa medida se entiende que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a ***operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable***
Se informa sobre el derecho de los titulares a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información; acceder de forma gratuita a ella; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puede ejercer gratuitamente a través de los canales dispuestos por el Distrito de Medellín disponibles en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025) disponible en el portal web www.medellin.gov.co

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Revisión y aprobación Hojas de Vida de la Red de Danza proceso 41352 LOTE 6

DESARROLLO TEMÁTICO

ASOCIADO: FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC

FECHA DE INICIO CONVENIO: 4 DE JUNIO DEL 2026

Con fecha del 4 DE JUNIO DE 2026, se recibe por parte de la entidad Asociada, las hojas de vida del equipo de trabajo que participará en la ejecución del proyecto, conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos. Se procede entonces a realizar la evaluación, así:

LOTE 6: LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN DANZAS AFROCOLOMBIANAS TRADICIONALES Y POPULARES DEL PACÍFICO Y ATLÁNTICO COLOMBIANO.

Entidad: FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC LOTE 6

Perfil	Requerimientos	Nombre y apellidos	Aportado (si/No)	Cumple	No cumple	Observaciones
Un (1) Coordinador de formación por LOTE.	Formación y experiencia: Profesional en el área de la danza, licenciados en educación básica en el área de la danza con experiencia certificada de uno (1) a tres (3) años en procesos de formación artística y un (1) año de experiencia específica certificada en coordinación de proyectos sociales, culturales o académicos y con experiencia en el desarrollo de proyectos de formación artística y/o cultural en el área de la danza.	Paola Andrea Vargas	si	X		Formación: Licenciada en educación básica en danza 2013 Experiencia: Presenta certificación con contratos como coordinadora de la Red de Danza con la fundación afrocolombiana casa Tumac y a pie pelao los cuales cumplen con el tiempo requerido.
Tres (3) artistas	Formación y experiencia:	Francisco Alexander Tenorio	SI	X		Formación:

formadores para cada LOTE	Profesionales, Licenciados, Maestros, tecnólogos en danza y/o baile, con experiencia certificada en procesos de formación artística y cultural en el campo de la danza según el LOTE, así: Profesionales: menor igual a un (1) año de experiencia Tecnólogos: tres (3) años de experiencia					Licenciado en danza universidad de Antioquia 13 de diciembre 2022 Experiencia: Cumple con la experiencia con tres certificados como artista formador de la fundación afrocolombiana casa Tumac.
		Yenny Paola Córdoba Amira	SI		X	Formación: Estudiante licenciatura en danza universidad de Antioquia séptimo semestre. 2026 Experiencia: Entrega certificado como tallerista de danza afro contemporánea de la escuela folclórica pacifico sur.
		María Teresa Villa	SI		X	Formación: Estudiante licenciatura en danza universidad de Antioquia séptimo semestre. 2026 Experiencia: Entrega experiencia certificada como formadora en danza
Uno (1) Gestor administrativo por LOTE	Formación y experiencia: Tecnólogo o profesional en el área administrativa, financiera o contable con experiencia certificada menor o igual a 1 año en cargos administrativos desempeñados a partir de la obtención del título, (cuyas funciones puedan ser verificadas en	Luis Alfonso Aguirre González	Si		X	Formación: Contador público Fundación universitaria San Martin 22 octubre 2023 Experiencia: Presenta contratos como gestor administrativo de la fundación afro colombiana casa Tumac. **Tiene una inhabilidad** para pertenecer al equipo de trabajo porque según consta en los documentos del proceso, fue presentado como **revisor fiscal** de la entidad asociada.

	los convenios o certificados), en proyectos culturales, sociales o artísticos.					
Un (1) Apoyo logístico.	Formación y experiencia: Técnicos o empíricos en artes escénicas. Con experiencia certificada en apoyo técnico y logístico en el sector artístico y cultural, así: Técnicos: seis (6) meses Empíricos: un (1) año de experiencia	Julieth Palacios Mosquera	X	X		Formación: Tecnóloga en Gestión Administrativa del Sena 2014 Experiencia: Cumple con un certificado de apoyo logístico en la fundación Folklorica pacifico sur Tumac.

CONCLUSIÓN: Las hojas de vida evaluadas, aportadas por la entidad asociada **FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC LOTE 6**, CUMPLEN (X) Con los perfiles mencionados a Continuación:

Coordinadora de formación: Paola Andrea Vargas
Artista formador: Francisco Alexander Tenorio
Apoyo logístico: Julieth Palacios Mosquera

NO CUMPLEN (X) con dos de los perfiles de artistas formadores.

Artistas Formadores:

Perfil profesionales o tecnólogos en el área de Danza, requisito establecido en perfil para artistas formadores establecido en los estudios, esta revisión queda con fecha de 16 de junio del 2026.

Gestor administrativo

Según el ARTÍCULO 205. <INHABILIDADES DEL REVISOR FISCAL>. No podrán ser revisores fiscales:

1) Quienes sean asociados de la misma compañía o de alguna de sus subordinadas, ni en éstas, quienes sean asociados o empleados de la sociedad matriz;
2) Quienes estén ligados por matrimonio o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil o segundo de afinidad, o sean consocios de los administradores y funcionarios directivos, el cajero auditor o contador de la misma sociedad, y
3) Quienes desempeñen en la misma compañía o en sus subordinadas cualquier otro cargo.
Quien haya sido elegido como revisor fiscal, no podrá desempeñar en la misma sociedad ni en sus subordinadas ningún otro cargo durante el período respectivo.

Concordancias
Código de Comercio; Art. 215; Art. 260; Art. 262; Art. 263

Se le pide a la entidad subsanar las hojas de vida con los perfiles requeridos:

Artistas formadores para cada LOTE

Cantidad: tres (3) artistas formadores con dos (2) laboratorios cada uno.

Nota 2. Para el lote 1 con énfasis en Danza experimental y proyección Escénica en Danza el Artista Formador del Laboratorio base y laboratorio de proyección debe demostrar experiencia como coreógrafo, directora o director danzarío.

Formación y experiencia: **Profesionales, Licenciados, Maestros, tecnólogos en danza y/o baile**, con experiencia certificada en procesos de formación artística y cultural en el campo de la danza según el LOTE, así:

Profesionales: menor igual a un (1) año de experiencia
Tecnólogos: tres (3) años de experiencia.

Gestor Administrativo para cada LOTE

Cantidad: Uno (1) por LOTE

Formación y experiencia: Tecnólogo o profesional en el área administrativa, financiera o contable con experiencia certificada menor o igual a 1 año en cargos administrativos desempeñados a partir de la obtención del título, (cuyas funciones puedan ser verificadas en los convenios o certificados), en proyectos culturales, sociales o artísticos.

CONCLUSIONES	
1	Se le pide a la entidad subsanar hojas de vida de dos artistas formadores, revisar el perfil sugerido para el cual esta determinado en los estudios previos proceso 41352.
2	
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	N/A
2	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso

N/A	N/A	N/A

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	N/A

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el 16 de junio /2026

ALBA MIRIAM VERGARA V
Supervisora Convenio